



## CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, llama a concurso público de ingreso para proveer los siguientes cargos de planta, en los grados que se indican:

Código Cargo	Planta	Cargo	Grado	Vacantes	Lugar Desempeño
101	Auxiliar	Estafeta	21	1	Dirección Regional Metropolitana
102	Auxiliar	Estafeta	21	1	Dirección Regional Atacama
103	Auxiliar	Estafeta	23	1	Dirección Regional Tarapacá
201	Administrativo	Apoyo Administrativo Fondos Concursables	22	2	Dirección Regional Metropolitana

### OBJETIVO DEL CARGO:

#### Estafeta

Prestar apoyo administrativo y logístico en aquellas actividades y tareas desarrolladas en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cumpliendo además con las funciones propias del cargo.

#### Apoyo Administrativo Fondos Concursables

Prestar apoyo administrativo y logístico en aquellas actividades y tareas desarrolladas en el Consejo Regional de la Cultura y las Artes; administrando, controlando y asesorando la ejecución presupuestaria y procedimientos administrativos asociados a la gestión de los fondos concursables.

Este concurso se ajusta a la normativa establecida en el D.F.L. N° 29/04, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo y al Decreto N° 69/04 del Ministerio de Hacienda.

### REQUISITOS GENERALES:

Los(as) postulantes deberán cumplir con los requisitos generales establecidos en el artículo N° 12 del Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- Ser ciudadano;
- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Asimismo los postulantes no deben estar afectos a las inhabilidades, contenidas en los artículos 54, y 56 ambos del DFL N° 1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado

### REQUISITOS ESPECÍFICOS:

Planta	Requisitos
Auxiliar	Haber aprobado la Educación Básica
Administrativa	Licencia de Educación Media

## DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR:

- Currículum Vitae.
- Copia de la Cédula Nacional de Identidad
- Copia del nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley.
- Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral.
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados, según corresponda.
- Certificado de situación militar al día, si procediere (Dirección General de Movilización Nacional).
- Declaración jurada simple que acredite lo señalado en el Artículo 12 letras c), e) y f) del Estatuto Administrativo y en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado (Documento disponible en anexos). La falsedad de esta declaración, hará incurrir en las penas del artículo 210 del Código Penal.

## PROCEDIMIENTO PARA FORMALIZAR LA POSTULACION:

Para formalizar la postulación, los/as interesados/as que reúnan los requisitos podrán hacerlo a través de alguna de las siguientes dos alternativas:

- 1) A través del Portal Empleos Públicos [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)
- 2) Entregando y/o enviando directamente, la ficha de postulación, disponible en anexos del Portal, así como todos los antecedentes señalados anteriormente a: Plaza Sotomayor 233, Valparaíso, indicando en el asunto el proceso de postulación indicando el código y nombre del cargo al que postula.

Se invita a los interesados a postular, informándose de los requisitos, procedimientos de postulación y etapas del proceso, todos establecidos en las bases del concurso, las cuales serán publicadas en el sitio web de Consejo Nacional de la Cultura y las Artes [www.consejodelacultura.cl](http://www.consejodelacultura.cl) y [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) a partir del día 16 de Agosto de 2012.

Postulación en [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) se realizará entre los días 16 de Agosto de 2012 y 29 de Agosto de 2012.

Evaluación Psicolaboral se realizará entre los días 20 de Septiembre de 2012 y 3 de Octubre de 2012.

Entrevista Final de Apreciación Global se realizará entre los días 4 de Octubre de 2012 y 22 de Octubre de 2012.

El concurso será resuelto a más tardar el día 6 de Noviembre de 2012.

## CONDICIONES DEL CONCURSO:

METODOLOGIA DE EVALUACION: Este concurso considera la evaluación **Sucesiva**. El puntaje mínimo para ser candidato idóneo será **55** puntos.

Procedimiento de Listado de Postulantes Elegibles: Este concurso no contempla la conformación de listado de postulantes elegibles.

**Ministro Presidente**  
**Consejo Nacional de la Cultura y las Artes**